



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 JUN 2010

Res. H N° 673-10

Expte. N° 4.229/10

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo, de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura "Didáctica" de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

**CONSIDERANDO:**

QUE en cumplimiento del reglamento para la provisión de auxiliares alumnos, aprobado por la Resolución CS N° 301/91 y modificatorias, corresponde designar al alumno en el cargo objeto del llamado;

Que la Comisión Asesora encargada de evaluar antecedentes y entrevista, se constituyó en tiempo y forma;

Que la misma emite dictamen unánime proponiendo la designación del alumno **Ramon Antonio GARZON**, en el cargo y asignatura objeto del llamado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 293/10, aconseja aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y proceder a la designación del mencionado alumno en el cargo de referencia;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En Sesión Ordinaria del Día 01/06/10)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** APROBAR el dictamen emitido por la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, obrante a fs. 131 del presente expediente.

**ARTICULO 2°.-** DESIGNAR al alumno **Ramón Antonio GARZÓN**, DNI. N° 25.783.524, en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura "Didáctica" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir de la efectiva toma de posesión y por el término de un (1) año o nueva disposición.

**ARTICULO 3°.-** IMPUTAR la designación efectuada en el artículo anterior al INCISO I-Gastos de Personal-correspondiente al ejercicio económico-financiero 2010, de esta Facultad.

...//





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

...//

Res. H N° 673-10

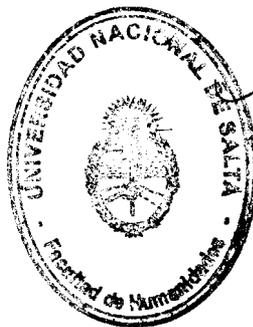
**ARTICULO 4°.-** DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, el interesado deberá presentarse en Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura y/o actualización del legajo personal (es deber del Agente actualizar el legajo personal, cuando se produzcan cambios en su situación de revista), condición indispensable a los efectos de la liquidación de haberes.

**ARTÍCULO 5°.-** HACER SABER al interesado que deberá cumplir con el sistema de control de asistencia implementado según Resolución H. N° 1044-08.

**ARTICULO 6°.-** NOTIFÍQUESE al interesado, comuníquese a la Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Persona para sus demás efectos.

ath/JCL

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N. Sa.